

Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Benito Juárez, Tlaxcala

Siendo las trece horas del día **veintinueve de septiembre del año dos mil veinticinco**, estando reunidos en la sala de cabildos de la Presidencia Municipal de Benito Juárez Tlaxcala los ciudadanos Maestro Rubén Becerra Cerón, Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Benito Juárez; Lic. Georgina Ilse Rodríguez Gutiérrez, Síndico Municipal; C. Adrián Santeliz Silva, Primer Regidor; C. Jaqueline Guadalupe Hidalgo Moreno, Segunda Regidora; C. Leylani Nohemí García Xaltenco, Tercera Regidora; C. Jerónimo Méndez Domínguez, Cuarto Regidor; C. Adriana Vázquez Reyes, Quinta Regidora; C. Apolonio Peña Sánchez, Presidente de Comunidad de Álvaro Obregón; se lleva a cabo la sesión ordinaria de cabildo bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA, VERIFICACIÓN LEGAL DE QUORUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 2.- ANÁLISIS, DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN, DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS.
- 3.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y ACUERDOS.
- 4.- ASUNTOS GENERALES
- 5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

1. ACTO SEGUIDO SE PROCEDIÓ A INICIAR LA SESIÓN DE CABILDO, EN TÉRMINOS DEL **ARTÍCULO 35 FRACCION II DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA** POR LO QUE A CONTINUACIÓN EL **MVZ FRANCISCO JAVIER MELLADO MADRID SECRETARIO DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO**, APERTURA LA SESIÓN Y ACTO CONTINUO FORMULO EL PASE DE LISTA DECLARÁNDOSE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL AL ESTAR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO, POR LO ANTERIOR, SE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN Y SE PROCEDE AL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO

2. CONTINUANDO CON EL ORDEN DEL DIA EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO CEDE EL USO DE LA VOZ AL C.P. ERNESTO ZEMPOALTECA FLORES TESORERO MUNICIPAL, EL CUAL PONE A CONSIDERACIÓN DEL AYUNTAMIENTO Y AL CABILDO EL ANALISIS, DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACION DE LA INICATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO 2026, ESTO CON EL PROPÓSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICION LEGALES SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN II DE LA LEY MUNICIPAL Y 86 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS Y DEMÁS APLICABLES VIGENTES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

Concepto	2026
1. Ingresos de Libre Disposición (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I+J+K+L)	29,535,455.41
A. Impuestos	487,907.91
B. Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0
C. Contribuciones de Mejoras	556,972.50
D. Derechos	1,097,235.00
E. Productos	27,848.00
F. Aprovechamientos	11,139.00
G. Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0
H. Participaciones	27,354,353.00
I. Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal	0
J. Transferencias	0
K. Convenios	0
L. Otros Ingresos de Libre Disposición	0
2. Tranferencias Federales Etiquetadas (2=A+B+C+D+E)	16,805,359.00
A. Aportaciones	16,805,359.00
B. Convenios	0
C. Fondos distintos de Aportaciones	0
D. Transferencias, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

E. Otras Transferencias Federales Etiquetadas	0
3. Ingresos Derivados de Financiamientos (3=A)	0
A. Ingresos Derivados de Financiamientos	0
4. Total de Ingresos Proyectados (4=1+2+3)	46,340,814.41

MISMA LEY DE INGRESOS QUE SE ENCUENTRA ANEXO A DETALLE Y FORMA PARTE INTEGRANTE DE ESTA ACTA DE CABILDO.

DE IGUAL FORMA SE REALIZA LA ACLARACIÓN QUE LA PRESENTE LEY DE INGRESOS AUN NO CUENTA CON LAS CIFRAS FINALES POR PARTICIPACIONES Y APORTACIONES FEDERALES QUE PARA EL EJERCICIO 2026 SERÁN PUBLICADAS EN LOS PRIMERO MESES DEL EJERCICIO 2026 DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 3 Y 6 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL, MISMOS QUE SERÁN INCLUIDOS EN LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE.

UNA VEZ VERTIDOS DIVERSOS COMENTARIOS POR PARTE DE LOS MIEMBROS DE CABILDO, Y NO HABIENDO NINGUNA OTRA MOCIÓN AL RESPECTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33 FRACCIÓN IV, 301 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA EL ESTADO DE TLAXCALA Y SUS MUNICIPIOS, 36 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TLAXCALA, **SE SOMETE A VOTACIÓN ECONÓMICA, QUEDANDO APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS LA LEY DE INGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTISÉIS.**

3.- ANÁLISIS DISCUSIÓN Y ACUERDOS. - EN USO DE LA PALABRA DEL CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA A LOS PRESENTES (SE INFORMA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS ASUNTOS QUE SURGIERON DURANTE LA SEMANA PARA DARLE SOLUCIÓN A ESTA SESIÓN DE CABILDO).


4.- ASUNTOS GENERALES. SIN ASUNTOS GENERALES.

5.- CLAUSURA DE LA SESIÓN

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, NI PROPUESTA QUE HACER, SE ACUERDA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 37 DE LA LEY MUNICIPAL DEL ESTADO DE TLAXCALA. EL MTRO. RUBEN BECERRA CERÓN, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DA POR CLAUSURADA LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTICINCO SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA DE CABILDO UNA VEZ LEÍDA Y FIRMADA POR LOS ASISTENTES QUIENES INTERVINIERON QUISIERON Y PUDIERON HACERLO A FAVOR.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE BENITO JUÁREZ TLAXCALA

2024 – 2027

 <p>C. RUBÉN BECERRA CERÓN PRESIDENTE MUNICIPAL</p>	
 <p>C. GEORGINA ILSE RODRÍGUEZ GUTIÉRREZ SINDICO MUNICIPAL</p>	 <p>BENITO JUÁREZ Administración Municipal 2024 - 2027</p> <p>SINDICATURA MUNICIPAL</p>





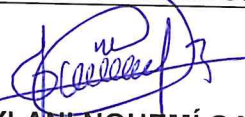



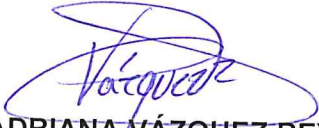


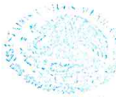
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures]

 C. ADRIÁN SANTELIZ SILVA PRIMER REGIDOR	 BENITO JUÁREZ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027 PRIMERA REGIDURÍA
 C. JAQUELINE GUADALUPE HIDALGO MORENO SEGUNDO REGIDOR	 BENITO JUÁREZ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027 SEGUNDA REGIDURÍA
 C. LEYLANI NOHEMÍ GARCÍA XALTENCO TERCER REGIDOR	 BENITO JUÁREZ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027 TERCERA REGIDURÍA
 C. JERÓNIMO MÉNDEZ DOMÍNGUEZ CUARTO REGIDOR	 BENITO JUÁREZ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027 CUARTA REGIDURÍA
 C. ADRIANA VÁZQUEZ REYES QUINTO REGIDOR	 BENITO JUÁREZ ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2024 - 2027 QUINTA REGIDURÍA
C. APOLONIO PEÑA SÁNCHEZ PRESIDENTE DE COMUNIDAD DE ÁLVARO OBREGÓN	
 C. JAVIER MELLADO MADRID SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO	 BENITO JUÁREZ Administración Municipal 2024 - 2027 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

J. Mellado